



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 de abril del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de la solicitud de **RESERVA DE INFORMACIÓN**, en lo que respecta a la solicitud con número de folio **00224519**
4. Cierre de Sesión.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

#### 3.- Lectura y Revisión de la Solicitud de Información con número de folio **00224519**

La Secretaría del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en analizar la solicitud de información recibida el día 25 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio **00224519**, en la cual el peticionario solicito le fuese proporcionada la siguiente información.



## ACTA-020/SSP/UT/2019



- Se me proporcione copia simple de la solicitud de la Comunidad de San Juan de Guadalupe y sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito de proporcionar elementos de seguridad pública para el día 23 de febrero, y así mismo se me proporcione lista de los oficiales y patrullas comisionadas, así como copia del informe emitido por estos mismos respecto a las actividades y hechos llevados a cabo.

Derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción II y IV, así como del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a solicitud expresa de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, mediante oficio No. SSP/DGSPE/EJ/1514/2019, de fecha 06 de marzo del año 2019, solicita que la información a proporcionar al peticionario se considere en Reserva Total, por los motivos que expone en su solicitud de clasificación de Reserva No. EJ-1514/2019.

Por lo anteriormente expuesto, una vez analizado el contenido de lo solicitado este Comité de Transparencia con las atribuciones que le son conferidas en los artículos 52, fracción II, 117, 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los integrantes de este Comité de Transparencia, habiendo realizando un análisis de lo solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, llegaron a la conclusión que es factible el RESERVAR TOTALMENTE la información requerida por el solicitante de manera total, toda vez que las razones expuestas por el Área Generadora, reúnen los requisitos para que la información a proporcionar sea considerada de manera total como Información Reservada, ya que cumple con los lineamientos legales exigidos para ello en los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, razón por la cual emiten la siguiente Resolución: -----

Resolución Acta 20/SSP/UT/2019: Este Comité Confirma la Reserva Total de la Información solicitada por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a través del oficio SSP/DGSPE/EJ/1514/2019, Respecto a la solicitud de información No. 00224519.

**ÚNICO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUE LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA**



**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO AL SOLICITANTE TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO POR EL PETICIONARIO AL MOMENTO DE REGISTRAR SU SOLICITUD O BIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA SI ASÍ LO PERMITE EL SISTEMA.**

**4.- CIERRE DE SESIÓN.**

Por último al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:30 horas del día 03 de abril del año 2019, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar.-----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO.**

**COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. CARLOS MORALES ROJAS.**

**SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.**

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.-Para su superior Conocimiento.  
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.  
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto.- Titular del Órgano de Control Interno. -Para su Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
C’JEPAL/DJBT/l’hsr\*